



ATLANTICO

OCEANO

LEYENDA

SUELO RUSTICO FORESTAL
S. R. FORESTAL (Uso Agrícola-Ganadero)

SUELO RUSTICO DE PROTECCION
Paisajístico
Pintoresco y Protección Equipamiento

SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO
Forestal
Agrícola
Ganadero

SUELO RUSTICO LITORAL Y COSTERO
Destinde del Dominio Público Marítimo-Terrestre (Art. 24, 25, 26 L. Costas)
Proteccion del Litoral

Area de Viviendas Vinculadas al Uso Agrícola
Camino Rurales
EDIFICACIONES PROTEGIDAS

ASENTAMIENTOS RURALES
Nucleos Rurales
Nucleos sobre Carreteras

SUELO URBANO-URBANIZABLE PROGRAMADO
URBANIZABLE NO PROGRAMADO

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo

MARZO 1.989 ARQUITECTO RUBENS HENRIQUEZ DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO

Villa de Mazo

ORDENACION DEL SUELO RUSTICO

ESCALA 1:5000 HOJA N. 4.C

Aprob. del. C.U.M.A.C., 25-7-90
Tarea con nº 13-3-91



este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la ley del suelo. (r.d. 1346/1976)

fecha: 23 OCT. 1990
número: 226453

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MAZO

DILIGENCIA.- Se hace constar a efecto de lo dispuesto en el art. 131.5 del Reglamento de Planeamiento.

Este documento forma parte del expediente relativo al Plan General de Ordenación Municipal, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, habiéndose corregido errores de escasa entidad en este documento conforme al acuerdo plenario de 22 de marzo de 1990. Volviendo a hacerse correcciones que subsanen los reparos interpuestos por la C.U.M.A.C., excepto los reparos primero y tercero conforme al acuerdo plenario de 31 de octubre de 1990.

Villa de Mazo, 31 de octubre de 1990
El Secretario